

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2017-3075 *Resolución por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Reumatología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocada mediante Orden SAN/47/2015, de 18 de noviembre.*

Mediante resolución de la consejera de Sanidad de 21 de julio de 2016, se hizo pública la composición de la Comisión de Valoración del proceso provisión de un puesto de Jefe de Sección de Reumatología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Boletín Oficial de Cantabria nº 149, 3 de agosto de 2016). Con posterioridad a la citada publicación, se ha hecho necesario proceder a la modificación de alguno de los miembros. Con tal finalidad y conforme a lo previsto en la Base 6ª de la mencionada Orden, en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada,

RESUELVO

Modificar la composición de la Comisión de Valoración del proceso de provisión del puesto de Jefe de Sección de Reumatología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado por Orden SAN/47/2015, de 18 de noviembre, respecto al vocal suplente a propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y el vocal suplente designado por la consejera de Sanidad, quedando configurada como sigue:

Presidente: Julio Pascual Gómez, director gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Vocales:

Trinitario Pina Murcia, director médico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Enrique Raya Álvarez.

Suplente: Santos Castañeda Sanz.

A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Alfonso Corrales Martínez.

Suplente: José Andrés Román Ivorra.

Designado por la Consejera de Sanidad:

Titular: Eva Pérez Pampín.

Suplente: Esther Vicente Rabaneda.

MARTES, 11 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 71

Secretaria:

Titular: Fuensanta Muñoz Saco.

Suplente: M. Mercedes Padilla Pedrosa.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 29 de marzo de 2017.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2017/3075

CVE-2017-3075